



## 9. PROCESO DE FORMACIÓN

### 9.2 Evidencia de los instrumentos de evaluación de los estudiantes.

-De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA” los programas por materia deberán de considerar los siguientes puntos para la evaluación de los alumnos según los artículos 3, 10 y 11:

-Propuesta de instrumentos de evaluación continua e integral considerando los conocimientos, las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y las actitudes adquiridas durante el desarrollo de la materia.

-Establecer de manera colegiada por programa los criterios de evaluación que se aplicarán en el mismo:

- I. Los aspectos a evaluar y los porcentajes que cada uno tendrá en la calificación;
- II. La utilización de diversos medios de evaluación para una materia dependiendo de la naturaleza de la misma y los objetivos de ésta, y
- III. Los momentos para la evaluación durante el desarrollo de la materia.

-Las modalidades de evaluación podrán ser particularmente por alumno (de acuerdo al proceso de apropiación del conocimiento en su fase inicial, de proceso o final) o centrado en el proceso educativo: diagnóstica, de orientación, predictiva o de control (según el artículo 13 en sus apartados I y II).

-Considerar en función del Artículo 30 (del reglamento antes mencionado) un examen de recuperación como la opción que se brinda a los estudiantes de posgrado, a petición expresa del interesado ante el Coordinador del Posgrado, cuando por alguna circunstancia no hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación aplicada durante el desarrollo de la materia.

### 9.3 Relación de la participación de los estudiantes en actividades para generar investigación-desarrollos tecnológicos-innovación.

-Desarrollo de cursos y talleres de investigación, incidencia y especialización para alumnos.

-Interrelación de los programas de materias con los problemas de incidencia nacional y a la vez con los proyectos de investigación de los profesores del NAB y externos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

SECRETARÍA ACADÉMICA

DOCTORADO EN INNOVACIÓN PARA EL HÁBITAT SUSTENTABLE

-Realización de un taller de estancias para alumnos en el primer semestre para involucrarse en los proyectos de investigación e incidencia de los profesores del NAB.

- Incluir dentro de la ruta curricular un seminario de “Vinculación a la investigación” en el tercer año, para que el alumno pueda tener la opción de cursar un programa en una institución nacional o en el extranjero a manera de estancia; para que complemente su formación especializante y culmine su proyecto de tesis.

## 9.5 Estrategias de actualización docente e innovación en los procesos de formación.

-Desarrollo de cursos y talleres de investigación, incidencia y especialización para docentes.

-Desarrollo de cursos y talleres de sensibilización para docentes y alumnos con temáticas varias como la inclusión social, equidad de género y no discriminación (vinculados a las actividades del Comité Consultivo de Equidad de Género y Vulnerabilidad Social).

## 9.4 Relación de la participación de los estudiantes en estancias en el sector de incidencia del programa de orientación profesional.

-Proponer una estrategia de diálogos de saberes con la realización de actividades extracurriculares vinculados a los proyectos de investigación e incidencia de los miembros del NAB o profesores externos.